UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 486 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 28 OCT. 2011

Visto el Memorando Nº 254-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones de los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 356-2011-UNSCH-R, de fecha 17 de agosto de 2011, se encargó al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes y al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado las funciones de los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente, a partir del 19 de agosto al 31 de octubre de 2011

Que, en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga realizada el 24 de octubre de 2011, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Rector al Dr. Humberto Hernández Arribasplata, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011. En concordancia con el artículo 128º, inciso II) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Rector tiene la atribución de encargar la función de Vicerrector;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones de los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes y al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, en concordancia con la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 486-2011-UNSCH-R

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj